



La Molina, 22 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, se aprobó la Estructura Curricular de los Estudios Generales de la UNALM;

Que, mediante comunicación N° 467/18 VR.AC., de fecha 02 de octubre de 2018, el vicerrector académico solicita que se defina el Departamento Académico u oficina encargada que ofrecerá cada uno de los cursos de Estudios Generales, aprobado con Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Definir los Departamentos Académicos que ofrecerán el dictado de los cursos de Estudios Generales, aprobados mediante Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES (35 CRÉDITOS)						
CURSO	T	P	C	REQUISITO	OFRECIDO POR:	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0	4	2	NINGUNO	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
CC1024 ECOLOGÍA GENERAL	3	0	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGIA	
ECONOMÍA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	
ÉTICA Y CIUDADANÍA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
FÍSICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA y METEOROLOGÍA	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	ESTADÍSTICA GENERAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	
PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	
QUÍMICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	
REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN	2	0	2	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL(e)

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR



Dr. Ureña



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de noviembre de 2018
TR. N° 0727-2018-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 22 de noviembre de 2018, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0727-2018-R-UNALM.- La Molina, 22 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, se aprobó la Estructura Curricular de los Estudios Generales de la UNALM; Que, mediante comunicación N° 467/18 VR.AC., de fecha 02 de octubre de 2018, el vicerrector académico solicita que se defina el Departamento Académico u oficina encargada que ofrecerá cada uno de los cursos de Estudios Generales, aprobado con Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO°.-** Definir los Departamentos Académicos que ofrecerán el dictado de los cursos de Estudios Generales, aprobados mediante Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES (35 CRÉDITOS)						
CURSO	T	P	C	REQUISITO	OFRECIDO POR:	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0	4	2	NINGUNO	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
CC1024 ECOLOGÍA GENERAL	3	0	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGIA	
ECONOMÍA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	
ÉTICA Y CIUDADANÍA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
FÍSICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA y METEOROLOGÍA	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	ESTADÍSTICA GENERAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	
PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	
QUÍMICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	
REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN	2	0	2	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo(e).- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL(e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: seogeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0727-2018-R-UNALM

OCI	VR.AC.	VRI
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</p> <p>29 NOV. 2018</p> <p>LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD</p> <p>HORA: 1:50 PM REG. N°: FIRMA: [Firma]</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA VICERECTORADO ACADEMICO</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>REG. N°: [Firma]</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA VICE RECTORADO DE INVESTIGACION</p> <p>RECIBIDO</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>REG. N°: HORA: FIRMA: [Firma]</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ESCUELA DE POSGRADO</p> <p>RECEPCION</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>FIRMA: [Firma]</p> <p>HORA: 2:19 PM REG. N°:</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>HORA: [Firma]</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>HORA: 02:00 PM FIRMA: [Firma]</p>
<p>FACULTAD DE CIENCIAS SECRETARIA</p> <p>24 de 11 de 18</p> <p>Registro de Ingreso N°</p> <p>Hora: [Firma] 2:12 PM</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA</p> <p>RECEPCION</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>FIRMA: [Firma]</p> <p>HORA: REG. N°:</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>Hora: 14:00 N° 1139 [Firma]</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE AGRONOMIA</p> <p>RECEPCION</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>HORA: [Firma]</p> <p>POR: [Firma]</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA</p> <p>001422</p> <p>27 NOV. 2018 [Firma]</p> <p>LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD</p> <p>REG. N°: HORA: 2:30 FOLIO: 1</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>2:45 [Firma]</p> <p>MESA DE PARTES</p> <p>RECIBIDO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Facultad de Zootecnia</p> <p>27 NOV. 2018</p> <p>La recepción de este documento no es señal de conformidad</p> <p>FIRMA: [Firma]</p>		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Molina, 13 de noviembre del 2018
Nº:0915-2018/FEP

Señor
~~Ph.D. JORGE ALFONSO ALARCÓN NOVOA~~
Vicerrector Académico
Universidad Nacional Agraria La Molina
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle que luego de considerar los antecedentes respecto al dictado del curso de Metodología de la Investigación, donde se ha encontrado entre otras cosas, que este curso siempre estuvo a cargo de docentes del actual Departamento Académico de Sociología Rural, este Decanato informa que dicho curso estará a cargo del Departamento Académico de Sociología Rural y que en la programación se debe incluir a docentes de los otros Departamentos Académicos de la Facultad de Economía y Planificación.

Sin otro en particular, reitero a usted mi saludo y estima personal.

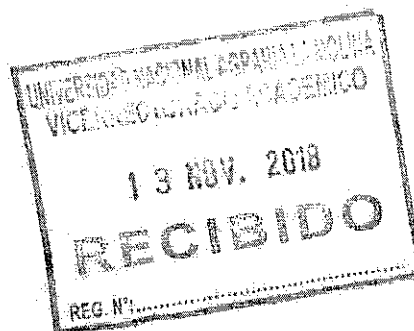
Muy atentamente,



Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Decano
Facultad de Economía y Planificación

c.c.
- Unidad de Estudios Generales
- Secretaría General

RNSR/Doris





Secretaría General <secgeneral@lamolina.edu.pe>

Propuesta de Modificación. Urge

Jorge Alfonso Alarcon Novoa <jalarcon@lamolina.edu.pe>

19 de noviembre de 2018, 17:15

Para: Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@lamolina.edu.pe>

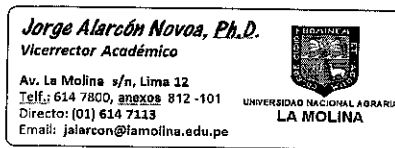
Cc: Secretaria General <secgeneral@lamolina.edu.pe>, Milber Oswaldo Ureña Peralta <moup@lamolina.edu.pe>

Estimado Ángel

Adjunto la versión FINAL de modificación de Resolución (Departamentos Académicos a cargo de cursos de Estudios Generales), así como comunicación del Decano de Economía.

Urge tener esta Resolución Modificada, para la pronta programación de cursos.

Saludos,



2 archivos adjuntos

 Proyecto modif RESOLUCION (OK).docx
67K

 CURSO EE-GG, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.pdf
545K



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional".

La Molina, 16 de octubre de 2018

C- N° 043 -2018-DIRECCIÓN/ UEG

Mg.Sc.

Rino Nicanor Sotomayor Ruiz

DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Presente:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, solicitarle con respecto al curso de Metodología de la Investigación perteneciente a la Unidad de Estudios Generales, nos informe el Departamento Académico de su facultad que dictara dicho curso, ya que el Departamento en su carta N° DACH224/18 enviada a la UEG, no menciona dicho curso y el Departamento de Sociología Rural en la carta N° C18-2018/DASR-FEP enviada a la UEG nos envía una propuesta de sumilla del curso de Metodología para la investigación. En tal sentido, le solicitamos tenga a bien comunicarnos el departamento encargado de dicha asignatura.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta

Director

Unidad de Estudios Generales

16 OCT 2018

Se adjunta cartas: N° DACH224/18, N° C18-2018/DASR-FEP

Para REVISION y APORTES

2 mensajes

Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@lamolina.edu.pe>

15 de octubre de 2018, 17:50

Para: Jorge Alfonso Alarcon Novoa <jalarcon@lamolina.edu.pe>, Milber Oswaldo Ureña Peralta <moup@lamolina.edu.pe>

Buenas tardes

Remito adjunto el proyecto de resolución, para su revisión y aportes

Muchas gracias

--

Angel F. Becerra Pajuelo
Universidad Nacional Agraria La Molina
Telef 6147800 Anexo 211, 949 070365

2 archivos adjuntos



Resol Proyecto modif.docx

66K



RC-2017-0243 malla Curricular UEG.pdf

83K

Milber Oswaldo Ureña Peralta <moup@lamolina.edu.pe>

16 de octubre de 2018, 9:42

Para: Angel Fausto Becerra Pajuelo <abecerra@lamolina.edu.pe>

Cc: Jorge Alfonso Alarcon Novoa <jalarcon@lamolina.edu.pe>

Estimados colegas, considero que la facultad debería tomar responsabilidad en la elección del departamento que dictará Metodología para la Investigación. Solicito hasta el viernes para contestarles, después de haber enviado una carta al Decano para que resuelvan el tema, después de haber conversado personalmente con él y los Directores de Ciencias Humanas y Sociología Rural.

Saludos cordiales...

[El texto citado está oculto]

--

Dr. Milber Ureña Peralta

Director de la Unidad de Estudios Generales
Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima. Perú.
Teléfonos: 511-997928230; 511-6147800 Anexo 246.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

La Molina, 02 de Octubre del 2018
No. 467/18 VR.AC.

Señora Ing.
Angel Becerra Pajuelo
Secretario General de la UNALM
Presente.-

Ref.: N° 1942-1200/18-OERA.


De mi consideración:

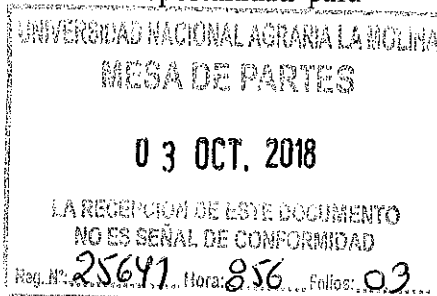
En atención al documento de la referencia que adjunto, es grato dirigirme a usted para solicitar se modifique la Resolución TR. N° 0243-2017-CU-UNALM, ya que a los cursos nuevos de Estudios Generales deben incluirse el departamento académico u oficina encargada que lo ofrece, tal como se indica a continuación:

CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES (35 CRÉDITOS)						
CURSO	T	P	C	REQUISITO	OFRECIDO POR	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0	4	2	NINGUNO	OFICINA DE BIENESTAR AUNIVERSITARIO	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
CC1024 ECOLOGIA GENERAL	3	0	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGIA	
ECONOMÍA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	
ETICA Y CIUDADANÍA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	3	ANÁLISIS Matemático II	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
FISICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA y METEOROLOGÍA	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	ESTADÍSTICA GENERAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	
QUIMICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	
REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN	2	0	2	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	

Agradezco la atención que le brinde a la presente y aprovecho de esta oportunidad para saludarle.

Atentamente,


Jorge Alarcon Novoa, Ph.D.
VICERRECTOR ACADÉMICO



= 3584



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

OFICINA DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS

Av. La Molina s/n - La Molina Email: estudios@lamolina.edu.pe
Teléfonos: 614-7800 anexos: 135 ó 618 - Directo 614-7124

Setiembre 27, 2018
N°1942-1200/18-OERA.

CANJE

Ph.D.
JORGE ALFONSO ALARCÓN NOVOA
VICE RECTOR ACADÉMICO
PRESENTE. –

De mi consideración:

Es grato saludarlo y mediante la presente comunicarle que dada la estructura curricular de los Estudios Generales de la UNALM aprobada según Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, se encuentra la necesidad de la creación de nuevos cursos, excepto el curso de Ecología General como puede verse en el cuadro siguiente:

CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES (35 CRÉDITOS)					
	CURSO	T	P	C	REQUISITO
	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0	4	2	NINGUNO
	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	2	2	3	NINGUNO
	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
CC1024	ECOLOGIA GENERAL	3	0	3	NINGUNO
	ECONOMÍA GENERAL	2	2	3	NINGUNO
	ETICA Y CIUDADANÍA	2	0	2	NINGUNO
	ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	0	2	NINGUNO
	FISICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	ESTADÍSTICA GENERAL
	PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2	0	2	NINGUNO
	QUIMICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO
	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN	2	0	2	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	2	0	2	NINGUNO

Por ello, se le solicita se rectifique la Resolución arriba indicada y se incluya el departamento académico u oficina encargado de ofrecer cada curso según el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

OFICINA DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS

Av. La Molina s/n - La Molina Email: estudios@lamolina.edu.pe
Teléfonos: 614-7800 anexos: 135 ó 618 - Directo 614-7124

CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES (35 CRÉDITOS)						
CURSO	T	P	C	REQUISITO	OFRECIDO POR	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0	4	2	NINGUNO	OFICINA DE BIENESTAR AUNIVERSITARIO	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	2	3	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	
CC1024 ECOLOGÍA GENERAL	3	0	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA	
ECONOMÍA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	
ÉTICA Y CIUDADANÍA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	3	ANÁLISIS Matemático II	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
FÍSICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA y METEOROLOGÍA	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	ESTADÍSTICA GENERAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	
QUÍMICA GENERAL	2	2	3	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	
REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN	2	0	2	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS	
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	2	0	2	NINGUNO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL	

Esta acción permitirá la generación de códigos de curso para cada curso nuevo.

Agradeciendo su atención, quedo de usted,

Atentamente,

Lic. Silvia Valdez Delgado
Jefa (e) Oficina de Estudios y Registros Académicos



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS**

La Molina, 06 de setiembre de 2018
TR.N° 409 2018/FC-UNALM

Señor -

Presente

Se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION FC-409 /2018.- La Molina, 06 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

- La comunicación N° 398/18 VR.AC. de fecha 16 de agosto de 2018 del Vice Rector Académico, en la que solicita el número de vacantes para el Concurso de Admisión 2019-I de las carreras que administra la Facultad de Ciencias;
- La comunicación N° 230-18/D.B. con la propuesta del Departamento Académico de Biología;
- La comunicación N° 230-DIAFYM/18 con la propuesta del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología; y

Estando a lo acordado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del Concejo de Facultad de fecha 06 de setiembre de 2018 de conformidad al artículo 327 inciso "m" del Reglamento General de la UNALM.


SE RESUELVE:

1. Proponer el número de vacantes para las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias - Ciclo 2019-I como sigue:
 - Biología : 50 (incluyendo todas las modalidades que tenga el Concurso de Admisión 2019-I).
 - Ingeniería Ambiental : 50 (bajo todas las modalidades)
 - Meteorología : 30 (15 vacantes nacionales bajo todas las modalidades y 10 vacantes internacionales)
2. Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario para su aprobación.

Regístrese y comuníquese.- Fdo. Dr. Victor Meza Contreras.- Decano.- Sello del Decanato.-
Mg. Mat. Ana María Zela Apaza.- Secretaria.- Sello de la Secretaría.

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


Mg. Mat. Ana María Zela Apaza
SECRETARIA, FACULTAD DE CIENCIAS



c.c.: - Secretaría General - Vice Rect. Acad. - Of. Estudios y Registros Acad.
- Dpto. Ing. Amb. FYM - Dpto. Biología - Pdtes.Com. Currícula -FC